



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA INGENIA PROYECTANDO EL CRECIMIENTO DE LAS MICRO

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN	2
2. CONVOCATORIA	2
Objetivo de la convocatoria	2
¿Quiénes pueden participar en la convocatoria?	2
Requisitos de participación:	2
Duración.....	3
Selección de las empresas participantes.....	3
2.6 Cronograma de la convocatoria.....	4
2.7 Fases de la convocatoria	4
2.7.1 Fase de formación grupal	4
2.7.2 Fase de asesoría personalizada	5
2.7.3 Fase de cierre de la convocatoria:	5
2.8. Valor de participación en la convocatoria	5
3. CONFIDENCIALIDAD	5
4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	6

1. JUSTIFICACIÓN

La Cámara de Comercio del Cauca, es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales, orienta los recursos y esfuerzos de todo su equipo de trabajo para el mejoramiento de la productividad, la competitividad, el emprendimiento y la articulación institucional de la región.

En cumplimiento de nuestra labor misional la Cámara de Comercio del Cauca diseñó y estructuró el Servicio Ingenia, orientado a brindar fortalecimiento a las empresas caucanas; en este sentido la Cámara de Comercio del Cauca lidera la convocatoria **Proyectando el Crecimiento de las Micro**, programa que busca hacer que las microempresas de la región crezcan, ayudándolas a definir su estructura organizacional y mejorar sus procesos internos; mediante la transferencia de conocimientos, metodologías y herramientas prácticas que les permitan proyectar su propio crecimiento.

2. CONVOCATORIA

2.1 Objetivo de la convocatoria

Fortalecer a las microempresas caucanas participantes, mediante la transferencia de conocimientos, metodologías y herramientas prácticas que les permitan proyectar su propio crecimiento.

2.2 ¿Quiénes pueden participar en la convocatoria?

Pueden participar en la convocatoria **Proyectando el Crecimiento de las Micro**, empresas constituidas legalmente como personas naturales o personas jurídicas, que desarrollen actividades en cualquier sector económico y que cumplan con los siguientes criterios de selección:

- a. Tener hasta 5 (cinco) años de funcionamiento.
- b. Que las ventas anuales no superen los CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) al año.
- c. Que el nivel de ventas no le haya permitido alcanzar su punto de equilibrio.
- d. Tener registro mercantil renovado al año 2020.

2.3 Requisitos de participación:

- a. Conocer los términos de referencia establecidos en este documento, lo cual se entenderá con el solo hecho de realizar la inscripción.
- b. Diligenciar el formulario electrónico de inscripción a través del siguiente link: <https://bit.ly/2v8JE1S> no se recibirán inscripciones por un medio diferente.
- c. Realizar la inscripción entre el 28 de febrero y el 27 de marzo del año 2020.

- d. El derecho de participar en el programa es intransferible, el participante seleccionado debe asistir mínimo al 70% del proceso de formación y la participación la podrá alternar con los demás integrantes del equipo de trabajo, si lo hubiere.
- e. Respetar los plazos y las fechas establecidas en la convocatoria.
- f. El empresario debe comprometerse a cumplir el cronograma de actividades estipuladas en el marco de la convocatoria, donde deberá asistir a charlas, talleres y asesorías, las cuales serán definidas por el equipo organizador, con el fin de lograr el acompañamiento y la transferencia de conocimientos esperados.
- g. Cumplir con el envío de los entregables que se derivan de cada taller y/o asesoría.
- h. Entregar información exacta y veraz durante el desarrollo de la convocatoria.
- i. Brindar información de la empresa, hasta por un (1) año después de finalizada la convocatoria, acerca de los resultados obtenidos por su participación.
- j. Los empresarios seleccionados deberán firmar el acta de compromiso, donde se definen las responsabilidades de cada una de las partes (empresario - Cámara de Comercio del Cauca); y el respectivo plan de trabajo.
- k. Cancelar los derechos de inscripción y participación de la convocatoria, valor que corresponde a \$200.000 IVA INCLUIDO.
- l. Las empresas seleccionadas no deberán atentar con la legislación colombiana vigente. En ningún caso se aceptarán empresas que contraríen la moral, el orden público, las buenas costumbres y la ley; que afecten la buena imagen de la Cámara de Comercio del Cauca.

2.4 Duración de la convocatoria

La convocatoria Ingenia **Proyectando el Crecimiento de las Micro** tendrá una duración de ejecución de hasta seis (6) meses, tiempo durante el cual los participantes accederán a un plan de formación grupal y asesorías personalizadas.

2.5 Selección de las empresas participantes

Se seleccionarán como beneficiarios de la convocatoria Proyectando el Crecimiento de las Micro, a los microempresarios que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia; el equipo organizador validará el cumplimiento de los requisitos en su totalidad, mediante la revisión de la información suministrada por parte de los participantes a través del formulario de inscripción.

Una vez los participantes superen de manera exitosa el anterior proceso, se les notificará oficialmente su selección en la convocatoria **Proyectando el Crecimiento de las Micro**, la notificación se realizará a través de correo electrónico y a través de llamada telefónica.

2.6 Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fechas
a. Convocatoria e inscripciones	Del 28 de febrero al 27 de marzo
b. Selección de las empresas y notificación a los seleccionados	Del 30 de marzo al 17 de abril
c. Proceso de formación y fortalecimiento	Del 21 de abril al 30 de julio
d. Cierre del programa	14 de agosto

2.7 Fases de la convocatoria

2.7.1 Fase de formación grupal

Talleres grupales por ochenta y dos (82) horas en las siguientes áreas de formación:

TALLER	FECHA	HORARIO
Diagnóstico	Martes 21 de abril	4:00 PM - 8:00 PM
Competencias blandas	Jueves 23 de abril	4:00 PM - 8:00 PM
Creatividad e innovación	Jueves 30 de abril	8:00 AM - 6:00 PM
Modelo de negocio	Jueves 7 de mayo	4:00 PM - 8:00 PM
Direccionamiento estratégico	Jueves 14 de mayo	4:00 PM - 8:00 PM
Contabilidad	Viernes 22 de mayo	4:00 PM - 8:00 PM
Productividad	Jueves 28 de mayo	4:00 PM - 8:00 PM
Gestión de calidad	Jueves 4 de junio	4:00 PM - 8:00 PM
Presentación de negocios	Jueves 11 de junio	4:00 PM - 8:00 PM
Estructuración financiera	Martes 16 y jueves 18 de junio	4:00 PM - 8:00 PM
Contratación laboral	Viernes 26 de junio	4:00 PM - 8:00 PM
Gestión del tiempo	Jueves 2 de julio	4:00 PM - 8:00 PM
Ventas	Jueves 9 de julio	4:00 PM - 8:00 PM
Marketing digital	Miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de julio	4:00 PM - 9:00 PM
Gestión de crecimiento	Miércoles 29 y jueves 30 de julio	4:00 PM - 8:00 PM

*La Cámara de Comercio se reserva el derecho de realizar modificaciones en esta planificación

Los talleres se realizarán en los auditorios de la Cámara de Comercio del Cauca, sede principal Popayán.

2.7.2 Fase de asesoría personalizada

Hasta por 30 horas en: modelo de negocio, direccionamiento estratégico, estructuración financiera, presentación de negocios y gestión de crecimiento; y hasta por 5 horas en: contabilidad, productividad, contratación laboral, gestión de calidad, ventas y marketing digital. Las asesorías pueden ser programadas una vez se haya visto el taller grupal en la temática en la que se requiere la asesoría.

2.7.3 Fase de cierre de la convocatoria:

Para finalizar el proceso dentro de la convocatoria, la Cámara de Comercio del Cauca validará el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los participantes y hará la entrega de certificados de participación a los empresarios que cumplan a cabalidad con el desarrollo de la convocatoria; es decir a quienes cumplan con el compromiso de asistir mínimo al 70% del proceso de formación, además de cumplir con el envío de los entregables derivados de cada formación y/o asesoría; quienes no cumplan quedarán automáticamente por fuera del programa.

2.8. Valor de participación en la convocatoria

Los participantes seleccionados como beneficiarios de la convocatoria Ingenia **Proyectando el Crecimiento de las Micro** deberán realizar el pago respectivo a la Cámara de Comercio del Cauca por DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000) IVA Incluido, suma que debe ser cancelada a la cuenta que le indique la Cámara de Comercio del Cauca, en los plazos y tiempos establecidos entre las partes, en el acta de compromiso de la convocatoria.

3. CONFIDENCIALIDAD

Siendo conscientes de la importancia del manejo de la confidencialidad sobre los datos e información que se tratará durante el desarrollo de la convocatoria, la Cámara de Comercio del Cauca y los participantes se comprometen a: 1) Guardar reserva sobre los datos e información que se derive durante el desarrollo de la convocatoria y que por su contenido y alcance tenga el carácter de confidencial y que pueda atentar contra los derechos de los participantes y de la Cámara de Comercio del Cauca. 2) No utilizar los datos e información en beneficio propio o de terceros mientras conserve el carácter de confidencial o se trate de un secreto empresarial o comercial. 3) Cada participante debe responsabilizarse de los eventuales perjuicios que pueda ocasionar al incurrir directamente o a través de los miembros de su equipo de trabajo en la violación de la confidencialidad en el uso de la información de los participantes y de la Cámara de Comercio del Cauca.



Según lo anterior la Cámara de Comercio del Cauca, los participantes, sus equipos de trabajo, los organizadores, los asesores y demás personas involucradas en la convocatoria, acuerdan que durante el desarrollo de la misma, toda la información tratada por éstos se considera de uso confidencial.

4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Cámara de Comercio del Cauca en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, garantiza de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data de todos los titulares de la información de carácter personal, de la cual sea responsable o encargada de su tratamiento, así mismo garantizará en todo momento los derechos fundamentales a la intimidad, el buen nombre y la privacidad de las personas físicas, razón por la cual adopta y aplica el Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales, publicado en el sitio web de la Cámara de Comercio del Cauca <https://www.cccauca.org.co/habeas-data>.